

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO ,PREPARACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA EL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PISTE Y PROLONGACION LACCO LLAVERO, DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"

Ruc/código :	20448090958	Fecha de envío :	08/09/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	Hora de envío :	13:08:35

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

con respecto a la lista de equipamiento estrategico, se solicita en las bases administrativas equipos con ciertas características en potencia y capacidad fija, por ejemplo: (01) CARGADOR S/LLANTAS 160-195HP 3.5 YD3, se entiende que un equipo propuesto por el postor mayor o menor a los 3.5 yd3 será descalificada o un equipo propuesto por el postor que excesa el limite superior 195HP en potencia será igualmente descalificada, entendiéndose que lo equipos con potencias y capacidades superiores estarías entregando mejores prestaciones para la ejecución del servicio, solicitamos a la entidad para su integración de las bases en todos sus extremos establecer potencias y capacidades mínimas sin limite superior para cada equipo ya que esta solicitud no afecta en calidad ni el tiempo de ejecución del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: b Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACION 01: SE ACOGE LA OBSERVACION, de acuerdo a las especificaciones de equipo solicitado son referenciales, entendiéndose que el objeto de contratación es el asfalto habilitado por m2, en consecuencia para optimizar el rendimiento, SE ACEPTA la solicitud de modificar que el equipo de CARGADOR S/LLANTAS la potencia mínima sea de 160HP. y la capacidad de cucharón será de 2.7 YD3 a mas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO ,PREPARACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA EL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PISTE Y PROLONGACION LACCO LLAVERO, DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"

Ruc/código :	20448090958	Fecha de envío :	08/09/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	Hora de envío :	13:08:35

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se ha establecido en las bases administrativas la antigüedad del equipamiento estratégico no menor al 2012, La Entidad debe fomentar el libre acceso y participación de mayor cantidad de proveedores, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, solicitamos que se suprima la antigüedad de los equipos, estos equipos al ser de usos especiales tienen pocas horas maquina trabajadas al año, esto no exime al postor presentar equipos en perfecto estado de funcionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: B Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 lce

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACION 02: Un equipo garantiza su buen funcionamiento y rendimiento según al año de antigüedad; con fines de mejorar la oferta de los equipos para dicho trabajo se considera un equipo con antigüedad no menos al año 2005, Se Acepta Parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO ,PREPARACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA EL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PISTE Y PROLONGACION LACCO LLAVERO, DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"

Ruc/código :	20448090958	Fecha de envío :	08/09/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	Hora de envío :	13:08:35

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

se ha establecido en los TDR el requerimiento de una planta de asfalto, pero no se ha establecido la capacidad minima de producción ya que el mercado nacional existen planta de asfalto desde 10 toneladas la hora, este requerimiento no está del todo claro ya que el postor puede ofertar una planta de asfalto de una capacidad de producción que no es la adecuada para la ejecución del proyecto, de acuerdo a las características del requerimiento del area usuaria para la ejecución de este servicio se necesita una planta de asfalto como minimo de 160 tons/hora considerando la perdida de capacidad de producción por altitud, solicitamos a la entidad considerar la capacidad minima de producción de la planta de asfalto en 160 toneladas por hora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** B **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 lce

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACION 03: La capacidad de producción no es determinante para esta contratación, por cuanto la solicitud es por m2 de asfalto colocado, es responsabilidad del contratista cumplir con lo solicitado independiente a la capacidad de su planta de producción. No se acepta la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO ,PREPARACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA EL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PISTE Y PROLONGACION LACCO LLAVERO, DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"

Ruc/código : 20448090958

Fecha de envío : 08/09/2023

Nombre o Razón social : INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Hora de envío : 13:08:35

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

se consulta a la entidad sobre el equipamiento estrategico, CAMION VOLQUETE, la forma de acreditación de la capacidad de la tolva.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: b **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSULTA 04: La capacidad de la tolva del volquete es irrelevante para el trabajo, el postor debe adoptar la mejor estrategia para cumplir con el Metrado solicitado, en el requerimiento se ha sugerido volquetes de 15 m3, contratista puede mejorar o disminuir según la programación del contratista. No se acepta la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO ,PREPARACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA EL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PISTE Y PROLONGACION LACCO LLAVERO, DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"

Ruc/código :	20448090958	Fecha de envío :	08/09/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	Hora de envío :	13:08:35

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que los Anexos a presentar son modelos referenciales y que no es motivo de descalificación la adecuación o ligera modificación de dichos anexos siempre y cuando no se altere su contenido esencial. En todo caso confirmar que el mal llenado de dichos anexos son subsanables

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** a **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSULTA 05: Los anexos adjuntos son en cumplimiento y Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD . No se acepta la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO ,PREPARACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA EL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PISTE Y PROLONGACION LACCO LLAVERO, DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"

Ruc/código : 20448090958

Fecha de envío : 08/09/2023

Nombre o Razón social : INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Hora de envío : 13:08:35

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos Confirmar que el terreno donde se realizará la ejecución del servicio está libre y sin obstrucciones que puedan afectar el inicio de los trabajos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** a **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSULTA 06: Es responsabilidad de la entidad y de la obra disponer el área de trabajo libre y sin ninguna obstrucción para el cumplimiento de los trabajos. Se acepta la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO ,PREPARACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA EL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PISTE Y PROLONGACION LACCO LLAVERO, DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"

Ruc/código :	20448090958	Fecha de envío :	08/09/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	Hora de envío :	13:08:35

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se ha establecido en los TDR LA GARANTIA COMERCIAL de 03 años, la calidad del servicio depende de varios factores y una de las mas importantes es la estabilización de suelo, la conformación de plataforma base y la imprimación asfáltica, por ello para garantizar la calidad de la ejecución del servicio solicitamos en la etapa de integración de las bases anexar los certificados de pruebas de compactacion y conformidad de un laboratorio especializado que acredite la liberación de la plataforma base, así mismo los controles de calidad de la imprimación asfáltica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** F **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACION 07: SE ACOGE LA OBSERVACION, La garantía solicitada debe cumplirse según lo solicitado, la entidad brindara todas las pruebas y controles de calidad necesarias a la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO ,PREPARACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA EL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PISTE Y PROLONGACION LACCO LLAVERO, DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"

Ruc/código : 20448090958

Fecha de envío : 08/09/2023

Nombre o Razón social : INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Hora de envío : 13:08:35

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

se ha establecido en las bases administrativas la capacitación del responsable tecnico del servicio en ejecución de obras viales en 120 horas lectivas, este requerimiento no guarda relación con el objeto de contratación ya que la presente convocatoria es por la ejecución de servicio por lo cual no corresponde una capacitación de obras viales. Solicitamos a la entidad que para la etapa de la integración de las bases considerar cursos y/o capacitaciones y/o congresos en pavimentos flexibles, tecnología de los pavimentos asfálticos, gestión de proyectos viales o la combinación de estos terminos, de esta manera se estaría fomentando la participación de potenciales postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.3.2

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSULTA 08: El responsable técnico que dirija los trabajos del asfaltado propiamente dicho, debe garantizar con certificados y/o documentos que acrediten su capacitación; para incrementar la oferta, se incorporara que el técnico tenga cursos y/o capacitaciones en pavimentos flexibles, tecnología de pavimentos asfálticos y gestión de proyectos viales. Se acepta la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO ,PREPARACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA EL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PISTE Y PROLONGACION LACCO LLAVERO, DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"

Ruc/código :	20448090958	Fecha de envío :	08/09/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	Hora de envío :	13:08:35

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

con respecto a la experiencia del responsable tecnico del servicio, debemos advertir que el requerimiento del area usuaria tiene una clara restricción, limitación o direccionamiento a un determinado postor ya que constituyen exigencias desproporcionadas al tratarse de un servicio con pavimentos asfaltico se está solicitando experiencia en tratamientos superficiales a la vez se está solicitando experiencia en mantenimiento de obras viales, estos requerimientos no guardan relación alguna con el objeto de la convocatoria. Solicitamos al comite de selección considerar experiencia como residente y/o supervisor en obras y/o servicios en mejoramiento de carreteras y/o vias urbanas a nivel de carpeta asfaltica en frio y/o caliente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACION 09: Las exigencias solicitadas para el responsable técnico, son para garantizar la buena ejecución de los trabajos; de acuerdo a la observación se ha solicitado como referencia experiencia en tratamientos superficiales; sin embargo se incorporara además que el técnico tenga la experiencia en mantenimientos viales así mismo que tenga experiencia como resistente/supervisor en obras viales a nivel de carpeta asfáltica. Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO ,PREPARACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA EL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PISTE Y PROLONGACION LACCO LLAVERO, DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"

Ruc/código :	20448090958	Fecha de envío :	08/09/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	Hora de envío :	13:08:35

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

se ha establecido en las bases administrativas el plazo de ejecución del servicio de 15 días calendarios, solicitamos a la entidad que para el computo del inicio de la ejecución del servicio se cumplan dos condiciones: i) aprobación del diseño por el residente y supervisor de obra mediante certificados de calidad y ii) acta de entrega de terreno libre para la ejecución del servicio. estas dos condiciones estan dentro del marco normativo de la ley de contrataciones con el estado y su reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** J **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACION 10: Para el cumplimiento del plazo de ejecución, el contratista deberá presentar su cronograma en coordinación con el área usuaria; los ejecutores de la obra se comprometen a entregar los certificados de calidad y el área disponible. Se Acepta la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO ,PREPARACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA EL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PISTE Y PROLONGACION LACCO LLAVERO, DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"

Ruc/código :	20448090958	Fecha de envío :	08/09/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	Hora de envío :	13:08:35

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

se solicita a la entidad que para la etapa de integración de las bases adjunte los planos del area a ejecutar el servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** Q **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACION 11: Se presentara los planos del área a ejecutar. Se Acepta la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO ,PREPARACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA EL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PISTE Y PROLONGACION LACCO LLAVERO, DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"

Ruc/código : 20448090958

Fecha de envío : 08/09/2023

Nombre o Razón social : INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Hora de envío : 13:08:35

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

se ha establecido en las bases administrativas el requerimiento de un camion imprimidor, consideramos que un error involuntario solicitar el equipamiento estrategico bajo este termino, ya que en el mercado nacional la correcta manera de describir a este equipo es CAMION IMPRIMADOR, solicitamos a la entidad realizar las correcciones o considerar ambos terminos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSULTA 12: según las especificaciones presentadas se ha generado una equivocación en la descripción del equipo solicitado, el correcto nombre es CAMION IMPRIMADOR. Se acepta la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO ,PREPARACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA PARA EL PROYECTO:"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PISTE Y PROLONGACION LACCO LLAVERO, DISTRITO DE CALCA-CALCA-CUSCO"

Ruc/código :	20448090958	Fecha de envío :	08/09/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	Hora de envío :	13:08:35

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se ha establecido en las bases administrativas el requerimiento de UN MINICARGADOR U OTROS, este ultimo termino se puede intepretar de diversas formar pudiendo causar confusiones a los postores a la hora de elaborar la propuesta tecnica, solicitamos a la entidad suprimir el termino OTROS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACION 13: Al hacer referencia a "Otros", se entiende que hace referencia al equipo que cumpla similares funciones al MINICARGADOR. No Se Acepta la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null